



Retiro
Tierra de Agricultores

05 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2644
RETIRO, 05 OCT. 2020

VISTOS:

1° Resolución N°145 de fecha 19 de Mayo de 2020 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia extraordinaria para solventar gastos derivados de Emergencia Sanitaria COVID-19; según formulario de ingreso N° 17.939 de fecha 22 de mayo 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4° Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de adquirir 1.936 pecheras desechables para evitar el contacto de la ropa con el medio ambiente, los cuales deben ser de color celeste con mangas, amarra trasera, para ser entregados a personal que realiza labores de asistencia comunitaria (entrega de cajas de mercadería, distribución diaria de 320 raciones almuerzos, manipulación y preparación de raciones de alimentos y personal que realiza sanitizaciones en diversos sectores de la comuna);

2° Que el proveedor cuenta con los artículos mencionados en el punto anterior, disponibilidad para hacer entrega de ellos el día 5 de Agosto de 2020, experiencia por más de 30 años en el rubro comercial y venta de productos en ocasiones previas en las cuales ha demostrado responsabilidad en la gestión emprendida;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. N°17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.936.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 1.936 pecheras desechables para evitar el contacto de la ropa con el medio ambiente, los cuales deben ser de color celeste, con mangas, amarras en espalda, para ser entregados a personal que realiza labores de asistencia comunitaria (entrega de cajas de mercadería, manipulación y preparación de raciones de alimentos, distribución diaria de 320 raciones almuerzos y personal que realiza sanitizaciones en diversos sectores de la comuna);

3° IMPUTESE el gasto con cargo la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO
05 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESCARUADO
02 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

02 OCT 2020



[Handwritten signature]

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]

RODRIGO RAMIRES PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

[Handwritten signature]



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESCARUADO
02 OCT 2020
OFICINA DE PARTES